

Curso Académico: ( 2019 / 2020 )

Fecha de revisión: 29-04-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

**OBJETIVOS****Competencias Básicas**

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7)

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9)

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10)

**Competencias Generales (CG N°)**

CG1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CG2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CG5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CG7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CG 9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CG10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

**Competencias Específicas (CE N°)**

CE 1 Conocimiento de los distintos órdenes jurisdiccionales, de su organización, y ámbito competencial objetivo por razón de la materia y del territorio, así como de los distintos procedimientos que en ellos se sustancian.

CE 2 Conocimiento de las técnicas de negociación y de resolución alternativa de conflictos en los ámbitos civil y mercantil, administrativo, penal y laboral

CE 3 Conocimiento de los plazos de prescripción y caducidad de acciones judiciales y extrajudiciales así como de sus formas de interrupción o suspensión.

CE 4 Identificación del usus fori de los tribunales, organismos y oficinas públicas propias del lugar.

CE 10 Capacidad para asesorar y defender a la ciudadanía respecto hechos penalmente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos y la adopción de decisiones profesionales, y en particular mediante:

CE 10.1. El conocimiento del régimen conceptual y jurídico de instituciones penales sustantivas elementales

CE 10.2. El dominio de las actuaciones típicas que desarrolla la abogacía en el ámbito penal

CE 10.3. La capacidad para redactar, conforme a sus exigencias formales, escritos propios de la práctica forense y procesal relativos al ámbito penal

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

### I. FASE PREPROCESAL.

1. Diligencias de investigación preprocesales.
2. Determinación del procedimiento penal.
3. Especialidades sobre personas jurídicas.

### II. FASE DE INSTRUCCIÓN

1. ¿Denuncia o querrela?
2. Incoación de diligencias
3. Ratificación y ofrecimiento de accionesE.
4. Personación del perjudicado o del actor popular tras el inicio del procedimiento.
5. Designación y Personación del abogado defensor.
6. Especialidades sobre la imputación de las personas jurídicas en la fase de instrucción.
7. Medidas cautelares personales.
8. Medidas cautelares reales.
9. Práctica de registros e intervención de comunicaciones.
10. Especialidades relativas a las diligencias de investigación y medidas cautelares sobre personas jurídicas imputadas.
11. Entrevistas en el Centro Penitenciario.
12. Práctica de declaraciones.
13. Otras diligencias.
14. Incidentes de nulidad de actuaciones.

### III. FASE INTERMEDIA

1. Autos de sobreseimiento y de transformación.
2. Escrito de Calificaciones provisionales de las acusaciones.
3. Auto de Apertura de Juicio Oral.
4. Escrito de calificaciones provisionales de la defensa.
5. Auto de admisión de prueba.

### IV. JUICIO ORAL

1. Cuestiones previas.
2. Información sobre la acusación y posible conformidad.
3. Prueba en el Juicio Oral.
4. Suspensión del Juicio Oral.
5. Participación de las personas jurídicas en el Juicio Oral.
6. Informe Final.
7. Última palabra.
8. Sentencia.

### V. RECURSOS

1. Recurso de Apelación.
2. Recurso de Casación.
3. Recurso de Revisión.
4. Recurso de Amparo.
5. Otros recursos.

### VI. INDULTOS

1. Solicitud de indulto.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en créditos ECTS-horas y % de presencialidad (limitar el número de actividades formativas hasta un máximo de 15)

Clases magistrales en las que se desarrollan los contenidos conceptuales fundamentales que el alumno debe adquirir. Para ello, además de aconsejar los manuales necesarios y una bibliografía específica para las materias concretas que se proporcionará al inicio del cuatrimestre, se proporcionará con antelación al alumno materiales elaborados por el profesor para la mayor profundización de los temas y un mejor seguimiento de las explicaciones. Estos materiales de trabajo servirán para introducir al debate y la discusión los temas que tengan más interés tanto para el profesor como para los propios alumno. En todo caso y por su particular relevancia en el ámbito jurídico penal, se prestará especial atención a la realización de casos prácticos referentes a la parte especial de la disciplina y su desarrollo en las distintas fases del proceso penal tratando de evitar disquisiciones de orden estrictamente teórico alejadas de la realidad jurídica práctica de los Tribunales.

Sobre los anteriores materiales el alumno realizará un análisis crítico, que permitirá en su caso la realización de debates, y discutir temas de interés. Estas actividades podrán desarrollarse en particular mediante el formato de Seminario.

Además se realizarán ejercicios de redacción de escritos procesales.

Las actividades anteriores podrán llevarse a cabo de forma tanto individual como colectiva.

Horas teoría: 30 h.

Horas prácticas: 20 h.

Horas trabajo del alumno y otras actividades: 75 h.

Metodologías docentes (limitar el número de metodologías docentes formativas hasta un máximo de 15)

Sin perjuicio del debido apoyo a las sesiones magistrales mediante tareas de aplicación de los contenidos, la metodología principal será el aprendizaje será a partir del caso práctico. Los alumnos deberán contar de antemano con los casos prácticos que vertebrarán cada lección y que se resolverán en clase.

Además se realizarán análisis de textos propuestos bien por el profesor bien por el propio alumnado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La realización de casos prácticos, redacción de escritos y participación en seminarios conformará el 40% de la nota. Se valorará la destreza del alumno en el manejo de la documentación, la capacidad de resolución y de aplicación de respuestas, correctas y eficaces a las situaciones más o menos imprevistas que se le presenten, la habilidad en la búsqueda de soluciones ante supuestos sin regular así como la corrección de los escritos realizados. Dentro de ese 40% se valorará asimismo la participación en los debates, en seminarios o en las clases teóricas así como las aportaciones debidas al trabajo previo e individual o en grupo.

Examen final: 60%

El examen final consistirá en un tipo test, de no menos de 30 preguntas que supondrá el 60% de la nota.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continuada, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

**Peso porcentual del Examen Final:** 60

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 40